

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ACUERDO mediante el cual se modifica el Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Al margen un logotipo, que dice: Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

El H. Consejo de Administración de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, con fundamento en la fracción VIII del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprobó la modificación del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales y Servicios Conexos en los siguientes términos:

ARTICULO UNICO.- Se adiciona un último párrafo al artículo 18o. del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para quedar como sigue:

“Artículo 18o.-

I a XXI.-

Además de lo previsto en el presente artículo, y sin perjuicio de la facultad que la fracción I del artículo 17o. del presente instrumento confiere al Director General, corresponde a los directores Técnico y Jurídico, en forma mancomunada, la representación del organismo en los procedimientos de rescisión administrativa de los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en los casos de incumplimiento de los contratistas; asimismo, corresponde a los directores de Administración y Finanzas y Jurídico, en forma conjunta, la representación del organismo en los procedimientos de rescisión administrativa de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en los casos de incumplimiento de los proveedores, en los términos de las leyes aplicables.”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- En su oportunidad, inscribase, en su caso, en el Registro Público de Organismos Descentralizados.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil dos, por aprobación del Consejo de Administración en su sesión CLXVII ordinaria.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes y Presidente del Consejo de Administración, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.- El Director General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, **Manuel Zubiría y Maqueo**.- Rúbrica.

(R.- 159831)